|  |  |
| --- | --- |
| HOSTELERIA, TURISMO Y CONGRESOS en documentos | Plaza del Fresno s/n**(Auditorio Príncipe Felipe)**33007 Oviedo - AsturiasTeléfono 985 27 21 11C/ Arturo Álvarez Buylla, s/n33005 Oviedo-Asturias**(Palacio de Exposiciones y** **Congresos)**congresos@oviedo.esturismo@oviedo.espromocionturismo@oviedo.es |
|  |

**ANEXO II . EVALUACIÓN(\*)**

Según Criterios de Valoración (Márquese con X en función de las características del evento)

* **PROYECTOS DE ACTIVIDADES**,

**Se valorarán hasta un máximo de 70 puntos**, en atención a los siguientes criterios:

a.1. **Tipo de congreso, evento o reunión, ámbito geográfico, sector y sede/s del congreso. (Hasta 40 puntos)**.

a.1.1- **Tipo de reunión:**

□ Congreso

□ Jornada

□ Convención

□ Feria

□ Evento

a.1.2- **Ámbito geográfico (\*\*):**

□ Internacional

□ Nacional

□ Regional

□ Congreso

a.1.3- **Sector (el que prime)**

□ Científico

□ Tecnológico

□ Médico

□ Universitario

□ Económico/ Empresarial.

□ Sector Público, otros

a.1.4- **Sede/s del congreso o reunión**

□ Sede municipal

□ Sede pública no municipal

□ Sede privada

**a.2.- Volumen, temporalidad y fecha del congreso, evento o reunión (Hasta 10 puntos)**

a.2.1- **Volumen de la reunión**

□ Más de 2.000 asistentes

□ Más de 1.000 asistentes

□ Más de 800 asistentes

□ Más de 600 asistentes

□ Más de 400 asistentes.

□ Más de 200 asistentes

□ Más de 100 asistentes.

□ Más de 50 asistentes

a.2.2- **Temporalidad (mes de celebración)**

□ Enero, febrero, agosto o diciembre

□ Marzo, abril o julio

□ Mayo, septiembre o noviembre

□ Octubre o junio

a.2.3- **Fechas**

□ 3 días o más

□ Hasta 2 días

□ Hasta 1,5 días

a.3. **Actividades complementarias (hasta 10 puntos)**

□ SI, en las mismas fechas de la reunión

□ Si, en fechas anteriores o posteriores a la reunión

□ No

a.4. **Proyección y difusión del congreso, evento o reunión. (Hasta 10 puntos)**

* **GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO Y/O EQUIPAMIENTO.**

**Se valorará hasta un máximo de 30 puntos,** en atención a los siguientes criterios:

b.1. **Valoración de la Entidad solicitante,** en relación con su trayectoria y proyección (hasta 15 puntos).

b.2. **Aportación de recursos propios** para los gastos generales de funcionamiento y/o equipamiento (hasta 15 puntos).

(\*) **Autoevaluación**

La autoevaluación será revisable en función del proyecto presentado y de la implantación real de evento que se desarrolle.

**(\*\*) Ámbito geográfico:**

Para calificar el ámbito geográfico de las reuniones y eventos, al margen de su denominación y a efectos de estas subvenciones, se tendrán en cuenta los criterios estadísticos del Spain Convention Bureau (SCB), Sección de Congresos de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y TurEspaña, según los cuales:

 **Internacional.**-Una reunión se considera de ámbito internacional cuando entre sus inscritos hay al menos un 40% de los por los menos tres países distintos. Si en una reunión el 90% de los inscritos son extranjeros, podrán proceder de menos de 3 países y el evento mantendrá esta calificación.

**Nacional.-**Un evento o reunión se considera de ámbito nacional cuando como mínimo el 60% de los inscritos son españoles y de diferente comunidad autónoma a aquella donde se celebra la reunión. Al menos un 40’% deberá proceder de tres comunidades autónomas diferentes. Si un 90% de los participantes son de origen nacional (excluido el Principado de Asturias) podrán proceder de menos de tres comunidades autónomas y mantener la calificación.

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Oviedo. | Finalidad: Tramitar y gestionar la solicitud de subvenciones para organizar congresos, convenciones. | Legitimación: El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario se basa en el artículo 6.1 c) del RGPD: obligación legal, artículo 6.1.e) del RGPD: misión de interés público o ejercicio de poderes públicos. | Destinatarios: Están previstas comunicaciones de datos a terceros que fueran necesarias y por obligación legal. | Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, ante Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Oviedo - Plaza de la Constitución, 1 - 33071 – OVIEDO (Asturias), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: sede.oviedo.es. | Información adicional: Consultar el Anexo I – Información adicional protección de datos.

ANEXO I - INFORMACIÓN ADICIONAL PROTECCIÓN DE DATOS

**Responsable del tratamiento**

Identidad: Ayuntamiento de Oviedo – NIF: P3304400I

Dirección postal: Plaza de la Constitución, 1 – 33071 OVIEDO (Asturias)

Teléfono: 984 083 800

Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@oviedo.es

**Finalidad del tratamiento**

Finalidad: Los datos recabados a través del formulario, así como otra documentación que pueda ser adjuntada, será tratada con la finalidad de tramitar y gestionar la solicitud de subvenciones para organizar congresos, convenciones.

Plazos de conservación: Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Así mismo, se conservarán durante el período necesario para cumplir con las responsabilidades d la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como los criterios y los plazos establecidos en los calendarios de conservación dictaminados por la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos del Ayuntamiento publicados en la página web municipal.

**Legitimación**

La base legal para el tratamiento de los datos facilitados, tanto en el formulario como en la documentación que pueda ser adjuntada, se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, en el artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión de interés público o ejercicio de poderes públicos.

* Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
* Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Los datos solicitados son los necesarios para la correcta tramitación de la solicitud.

**Destinatarios**

En función de la solicitud realizada, están previstas aquellas comunicaciones a las entidades bancarias con objeto de realizar su abono, a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, a los organismos de control y aquellas entidades que sean necesarias para la correcta gestión de su solicitud siempre que se cumplan algunos de los supuestos legalmente previstos en la vigente normativa de protección de datos. No están previstas transferencias internacionales de datos.

**Derechos**

Las personas afectadas tienen derecho a:

* Obtener confirmación sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
* Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para la finalidad para la que fueron recabados.
* Solicitar en determinadas circunstancias:
* La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por el Ayuntamiento para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
* La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso el Ayuntamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, incluyéndose, también, el tratamiento de sus decisiones individuales automatizadas.
* La portabilidad de los datos para que sean facilitados a la persona afectada o transmitidos a otro responsable, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.

Los derechos podrán ejercitarse ante la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Oviedo - Plaza de la Constitución, 1 - 33071 OVIEDO (Asturias) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: sede.oviedo.es.

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: sedeagpd.gob.es. Con carácter previo y potestativo podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento de Oviedo a través de la dirección de correo electrónico: dpd@oviedo.es.